REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DEPTO. EDUCACIÓN RETIRO

Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
05 JUN 2017
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 1984 /
FECHA: 05 JUN 2017

VISTOS:

1.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones. -
2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2017, aprobado a través de Decreto Nº 3.830, de fecha 15 de diciembre de 2016.-
3.- Lo establecido en los Artículo 10 Nº 7 letra J del Reglamento de la ley Nº 19.886, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
4.- El decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los decretos alcaldicios y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. -
6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7.- La solicitud nº 20 con 10.05.2017 del director de la escuela G-608 Los Robles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, resulta necesario para la escuela G-608 Los Robles, contar con 10 mouse,5 cargadores, 2 impresoras y tintas para el correcto funcionamiento del establecimiento.

2.- Que, el proveedor **MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA** Rut Nº **9.344.181-8**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro. -

DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE**, **Trato directo**, impresoras e insumos para escuela Los Robles, con recursos Ley Sep. Al Proveedor **MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA** Rut Nº **9.344.181-8,** a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de **($ 499.285)** IVA incluido.

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.04.009 insumos repuestos y accesorios computacionales" por un monto de $221.287, "215.29.06.001 equipos computacionales y periféricos" por un monto de $ 277.998, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2017.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cumplase.
" por orden del alcade"

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE DAEM

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS DAEM
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/NVT/ERV/vmc
DISTRIBUCIÓN:
1.- Archivo Partes
2.- Oficina Adquisiciones
3.- Oficina Finanzas.